

**Guillermo Quirós Pintado**, Secretario del Consejo de Administración de **DURO FELGUERA, S.A.**, y de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

- (i) Que la SOCIEDAD METALÚRGICA DURO FELGUERA, S.A. creó y emitió en virtud de la escritura otorgada el día 3 de noviembre de 1964, ante el Notario de Madrid, Don Luis Sierra Bermejo, con el número 4.045 de orden de su protocolo, obligaciones simples, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESETAS, representadas por DOSCIENTOS CINCUENTA MIL títulos, transformadas en anotaciones en cuenta en virtud de escritura pública otorgada el día 30 de diciembre de 1996, ante el Notario de Oviedo, Don Eloy Menéndez-Santirso Suárez, con el número 2.202 de orden de su protocolo
- (ii) Que el plazo de amortización de las obligaciones emitidas se fijó en cuarenta años, a contar desde el 3 de noviembre de 1967, por lo que la amortización total de la emisión se produciría el 3 de noviembre de 2006.
- (iii) Que por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha de 27 de septiembre de 2001, se acordó, en ejercicio de la facultad prevista de forma expresa en su cláusula séptima de la escritura de emisión de obligaciones del año 1964, la amortización anticipada de las obligaciones pendientes de amortizar que ascienden a un total de ochenta y cuatro mil cien (84.100) obligaciones.
- (iv) Que en el sorteo anual a celebrar el próximo lunes, 5 de noviembre de 2001, se procederá a la amortización anticipada de las ochenta y cuatro mil cien (84.100) obligaciones pendientes de amortizar, con lo que se procederá a la amortización anticipada total de la referida emisión de obligaciones.

En Oviedo, a 22 de octubre de 2001

Guillermo Quirós/Pintado  
Secretario del Consejo de Administración